



C I R C U L A R CSJCEC23-60

Fecha: 25 de septiembre de 2023
 Para: **JUECES PENALES AGUACHICA**
 De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
 Asunto: **“CUMPLIENTO ACUERDO CSJCEA23-74 DE 2023-REDISTRIBUCION PROCESOS.”**

Cordial saludo:

Mediante Acuerdo CSJCEA23-74 del 28 de junio de 2023, se ordenó la redistribución de procesos para los Juzgados Penales del Circuito de Aguachica, así:

JUZGADO	TOTAL INVENTARIO FINAL A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022	TOTAL PROCESOS QUE ENTREGA		TOTAL PROCESOS QUE RECIBE
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA	890	Ley 600	3	329
		Ley 906	323	
		Proc. Abreviado	3	
JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA	617	Ley 600	10	114
		Ley 906	104	
		Proc. Abreviado	0	
JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA				443

El Juez Tercero Penal del Circuito de Aguachica, mediante oficio del 8 de septiembre de 2023, manifiesta que, en cumplimiento al citado Acuerdo, ha recibido de los Juzgados Primero y Segundo Penales del Circuito de Aguachica, el número de procesos que se relacionan a continuación:

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA
224 procesos	104 procesos

Así mismo, los Juzgados Primero y Segundo Penales del Circuito de Aguachica manifestaron a la Corporación que aún mantienen procesos que cumplen con los parámetros establecidos en el Acuerdo PCSJA20-11686 de 2020, razón por la cual, se les solicita enviar los procesos faltantes al Juzgado Tercero Penal de Aguachica, e informar a esta Corporación el inventario final de procesos con el que queda cada Juzgado luego de la redistribución.

Cordialmente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Vicepresidente

JHDSV/jcuc

